



DEPARTAMENTO JURIDICO
Res. Ex. Int. N°47 /2014

REF.: APRUEBA RETIFICACION DE CONTRATO CC
JUNTA DE VECINOS N°1 MINESOTA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 0908

PUERTO MONTT, 12 MAY 2014



VISTOS:

- a) El Contrato de Comodato suscrito entre el Serviu Región de Los Lagos y Junta de Vecinos N° 1 Minesota, de fecha 7 de abril de 2014.
- b) La Rectificación de Contrato de Comodato de fecha 7 de mayo de 2014.
- c) La circular N° 16 de 21 de marzo de 2013, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los Serviu.
- d) Las facultades que me confieren el D.S N° 355 de 1976 y la resolución N° 186 de fecha 30 de enero del 2014 que lo nombra Jefe del Departamento de Programación y Control, del Serviu Región de los Lagos, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- a) 1.- **APRUÉBASE:** La Rectificación de Contrato de Comodato suscrito entre el Serviu Región de Los Lagos y Junta de Vecinos N° 1 Minesota, de fecha 7 de mayo de 2014, identificado en la letra b) de los vistos de la presente resolución.

RECTIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO

SERVIU REGION DE LOS LAGOS

A

JUNTA DE VECINOS N° 1 MINESOTA.

En Puerto Montt, a 7 de mayo de 2014, comparece doña **YOLANDA DEL CARMEN GODOY PAZ**, chilena, casada, constructor civil, CI. N°6.834.563-4, en su calidad de Directora Regional (s) del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS**, y en su nombre y representación, según se acreditará, ambos con domicilio en Urmeneta N° 680 de Puerto Montt, en adelante "el comodante" y la "**JUNTA DE VECINOS N° 1 MINNESOTA**", R.U.T. N° 75.934.990-3, representada por su presidente don **JOSE BERNARDINO ALVARADO CARCAMO**, chileno, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos domiciliados en calle Lincoln N°1, comuna de Los Muermos, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, en adelante "la comodataria" se ha convenido el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: Los comparecientes celebraron un contrato de comodato con fecha 7 de abril de 2014, sobre un terreno de propiedad del Serviu Región de Los Lagos, ubicado en calle Abraham Lincoln N° 1, esquina Arturo Prat, en la ciudad de Los Muermos, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, identificado en el plano de informativo TEP 2153-A. El inmueble tiene una superficie aproximada de 1.282,88 metros cuadrados aproximadamente y una superficie construida de 455 metros cuadrados aproximados.

SEGUNDO: En dicho contrato se señaló erróneamente en la cláusula primera, que la propiedad rolaba inscrita a fojas 27 N°26, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Maullin, correspondiente al año 1969.

TERCERO: Por este doña **YOLANDA DEL CARMEN GODOY PAZ**, y don **JOSE BERNARDINO ALVARADO CARCAMO**, vienen en rectificar el contrato ya individualizado, en su cláusula **PRIMERA**, en el sentido de la propiedad rola inscrita a fojas 462 vuelta N° 703, del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Los Muermos.

TERCERO: El contrato individualizado en la cláusula primera de este contrato, se mantiene en todas sus partes incluida la rectificación ya señalada conforme, la que se entiende formar parte integrante del mismo para todos los efectos legales.

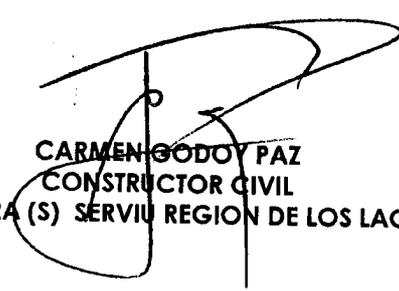
CUARTO: El presente Contrato se suscribe ad referendum y estará sujeto en su validez a la total tramitación de la Resolución del Director SERVIU Región de Los Lagos, que lo apruebe.

QUINTO: El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares, quedando tres en poder del comodante y una en poder del comodatario, la que se enviara, una vez tramitada la resolución aprobatoria del comodato. Corresponderá al Departamento de Programación y Control, a través de Gestión de Suelos, dicho envío.-

SEXTO: La personería de doña **YOLANDA DEL CARMEN GODOY PAZ** para representar al Serviu Región de Los Lagos, consta del Decreto Supremo N° 355, de 1976 y Decreto N°186 de fecha 30 de enero del 2014, que la nombra Jefe del Departamento de Programación y Control del Serviu Región de los Lagos, documentos que no se insertan por ser conocido de ambas partes.

SEPTIMO: La personería de don **JOSE BERNARDINO ALVARADO CARCAMO**, para representar a la Junta de Vecinos N° 1 Minnesota de Los Muermos, consta de Certificado del Secretario de la Municipalidad de Los Muermos de fecha 21 de enero de 2014. Documento que no se inserta por ser conocidos de ambas partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARMEN GODOY PAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE LOS LAGOS.


CGP/PC/SCA
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- JUNTA DE VECINOS N° 1 MINESOTA.
 - 2.- SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 - 3.- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
 - 4.- DEPTO. TECNICO
 - 5.- SECRETARIA DIRECCION
 - 6.- OFICINA DE PARTES
- 